ADENDA N° 01/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- Ad Referéndum
ID N° 300.803.-

A LOS OFERENTES:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la Republica comunica la siguiente adenda.

Enmienda 1:

En la Sección III. Criterios de Evaluación en el punto 2. Requisitos para Calificación posterior. (Pág. 31 del PBC), la expresión donde dice:

***Nota*:** Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son **ejemplos referenciales:** NO APLICA

Enmienda 2:

Queda excluido el numeral 11 del Cuadro de Recargo donde dice:
11. Esta lista de servicios no es limitativa: NO APLICA

En la **Sección V. Programa de Servicios** – en el punto 1. Lista de Servicios y en el punto 2. Especificaciones Técnicas (Pág. 34 del PBC), quedando redactada de la siguiente forma:

PARTE 2 – Servicios Requeridos
Sección V. Programa de Servicios

1. Lista de Servicios

CUADRO DE RECARGO

1	2	3
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**
1	*78111502-002*	Pasajes vía aérea con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos: 1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2. Emisión de boletos en días no hábiles. 3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior. 6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado. 7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8. Confidencialidad. 9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.

Los montos que se destinarán a éste Contrato Abierto son los siguientes:

- Monto Mínimo: G. 100.000.000.-(CIEN MILLONES DE GUARANIES)
- Monto Máximo: G. 200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANÍES)
- La contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicio a ser requerido, según las necesidades del mismo y las disponibilidades presupuestarias.
- Atendiendo a que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto 2016 y 2017, la Vigencia, y el Pago están supeditados a la correspondiente aprobación del Presupuesto correspondiente.

2. Especificaciones Técnicas

Notas para la preparación del Programa de Servicios

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2. Emisión de boletos en días no hábiles.
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
8. Confidencialidad.
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.

Nota para los Oferentes
Los Servicios Conexos sin costo solicitados por la Convocante son aquellos que la entidad requiere y que no podrán ser modificados u omitidos por el Oferente en la presentación de su oferta. El recargo de estos servicios es el mismo indicado en el Cuadro de Recargo del Formulario de la Oferta.
Los Servicios Conexos más arriba indicados no serán considerados como criterios de adjudicación o de desempate de ofertas, en ningún caso.

En la **Sección IV. Formularios de la Oferta**. Formulario de Presentación de la Oferta y Cuadro de Recargo (Pág. 2), y en la **Sección VIII. Modelo de Contrato**, clausula 6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS** (Art. 37 c de la Ley N° 2051) - Cuadro de Recargo (Pág. 52 del PBC).

CUADRO DE RECARGO

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	*78111502-002*	Pasajes vía aérea con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos: 1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2. Emisión de boletos en días no hábiles. 3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior. 6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado. 7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8. Confidencialidad. 9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.	*[El oferente deberá Indicar el Porcentaje a ofertar en concepto del Pasaje y los servicios conexos]*

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ZCTF/brd